



FICHA DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y
SUPERVISIÓN
INTENDENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN

2022/FIS_IBS_M017

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

Agosto 2022

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN

Fiscalización de cumplimiento de la Circular N°2.925 (y sus modificaciones) respecto a los programas de prestaciones adicionales de Cajas de Compensación. Seguimiento a los cambios a los regímenes de Prestaciones Adicionales de las Cajas realizados durante el año 2022.

ENTIDAD(ES) FISCALIZADA(S)

- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F.) DE LOS ANDES | <input checked="" type="checkbox"/> CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F.) LOS HÉROES |
| <input checked="" type="checkbox"/> CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F.) LA ARAUCANA | <input checked="" type="checkbox"/> CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F.) 18 DE SEPTIEMBRE |

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

2022/Abril

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Fiscalización del Régimen de Cajas de Compensación, Ley N° 18.833, específicamente en materia de Prestaciones Adicionales. Para esta fiscalización se realizan 4 actividades durante el año, y consisten en Fiscalizar cumplimiento de la Circular N°2.925 (y sus modificaciones) respecto a los programas de prestaciones adicionales de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar. Hacer Seguimiento a los cambios a los regímenes de Prestaciones Adicionales de las Cajas realizados durante el año 2022

METODOLOGÍA

Consolidación de información y elaboración de estadísticas en base a los programas de régimen de prestaciones adicionales remitidos anualmente por las Cajas de Compensación, de acuerdo a las disposiciones de la Circular N° 2.925. Validación de que el Programa anual del Régimen de Prestaciones Adicionales se ajuste a lo establecido al Reglamento de Prestaciones Adicionales de la Caja. Validación de que el Programa anual del Régimen de Prestaciones Adicionales se ajuste al Decreto Supremo N°94, de 18 de enero de 1979.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

ENTIDAD C.C.A.F. DE LOS ANDES

Descripción de Hallazgos

Revisado el respectivo Programa de Prestaciones Adicionales de la CCAF de Los Andes, se puede inferir que los beneficios detallados por esta, están conformes según programa presentado para el año 2022, y se encuentra enmarcado con las normas contenidas en el Reglamento Particular de esa Entidad y en el Decreto N°94.

ENTIDAD C.C.A.F. LA ARAUCANA

Descripción de Hallazgos

De acuerdo a la revisión del Programa de Prestaciones Adicionales de la C.C.A.F. La Araucana, los beneficios detallados por esta, están conformes según programa presentado para el año 2022, y se encuentra enmarcado con las normas contenidas en el Reglamento Particular de esa Entidad y en el Decreto N°94.

ENTIDAD C.C.A.F. LOS HÉROES

Descripción de Hallazgos

Revisado el respectivo Programa de Prestaciones Adicionales de la CCAF Los Héroes, se puede inferir que los beneficios detallados por esta, están conformes según programa presentado para el año 2022, y se encuentra enmarcado con las normas contenidas en el Reglamento Particular de esa Entidad y en el Decreto N°94.

ENTIDAD C.C.A.F. 18 DE SEPTIEMBRE

Descripción de Hallazgos

Revisado el respectivo Programa de Prestaciones Adicionales de la CCAF 18 de Septiembre se puede inferir que los beneficios detallados por esta, están conformes según programa presentado para el año 2022, y se encuentra enmarcado con las normas contenidas en el Reglamento Particular de esa Entidad y en el Decreto N°94.